

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3856** PUIG Y FONT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a las personas accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará de forma mixta, telemáticamente por videoconferencia y presencialmente en el domicilio situado en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 123, ático 1ª, CP 08008, el día 25 de julio de 2024, a las 18:00 horas, en única convocatoria, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.bis de los estatutos de la compañía y en la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta se celebrará de acuerdo con los siguientes órdenes del día.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración efectuada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Explicación de la oferta recibida de Texia. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias (autocartera), por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente.

Segundo.- Determinación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2024.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de sociedades de capital se hace constar el derecho que tiene todo accionista de, previa solicitud al efecto, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Celebración de la Junta Mixta

El Consejo de Administración de "Puig y Font, S. A." ha decidido convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de forma mixta, en virtud del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria celebrada el día 19 de

diciembre de 2023, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en la que se aprobó la adición, entre otros, del artículo 20.bis de los estatutos de la compañía, con el objeto de permitir la asistencia a las Junta Generales por videoconferencia u otros medios telemáticos, así como la celebración de Junta Generales mixtas.

La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías suficientes para asegurar la identidad de los accionistas o sus representantes en el ejercicio de su derecho de voto y se ofrecen las siguientes posibilidades de participar en la Junta: i) asistencia presencial ii) asistencia telemática.

La sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración y de los socios con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos.

Asistencia y voto de los accionistas y administradores por medios telemáticos:

Identificación y registro previo: Para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión, los accionistas o sus representantes que deseen asistir telemáticamente deberán solicitarlo previamente mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del secretario del Consejo de Administración: [lclusellas@maluquerabogados.com](mailto:lclusellas@maluquerabogados.com). Dicho correo electrónico podrá enviarse desde el mismo día de la publicación del anuncio de convocatoria hasta las 12:00 horas del día 19 de julio de 2024. Con posterioridad a esa hora del día indicado, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

Conexión y asistencia: Recibida la comunicación y comprobado que existe el derecho a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, se remitirán un correo electrónico por el secretario del Consejo de Administración o persona delegada, en el que se indicará el nombre de la plataforma mediante la que se celebrará la reunión, así como las claves de acceso y demás información necesaria para llevar a cabo la conexión. Para asistir a la reunión celebrada en forma telemática es imprescindible la conexión a la plataforma que se le indique.

Votaciones: Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Monistrol de Montserrat, 20 de junio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Don Isidro Puig Alcoverro.

ID: A240030052-1